



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-51016193-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-51016193-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO

Que por Disposición ANMAT N° DI-2019-3854-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó a la firma SYNGENTA AGRO S.A. con RNE N° 010039128, la inscripción del producto cuya denominación es Cebo Insecticida cucarachicida en gel, marca ADVION CUCARACHAS GEL, con certificados de RNPUD N° 0520022 y 0520023 de venta libre y venta profesional respectivamente, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar la concentración del principio activo en los Certificados de RNPUD, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelanse los Certificados de RNPUD N° 0520022 y 0520023 otorgados por Disposición N° DI-2019-3854-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 2°.- Emítense los Certificados de RNPUD N° 0520022 y 0520023 rectificadas, de venta libre y venta profesional, respectivamente que constan en IF-2021-59501617-APN-DVPS#ANMAT e IF-2021-59024974-APN-DVPS#ANMAT, con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 06/05/2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y de los Certificados mencionados en el artículo 1°. Cumplido, archívese.

EX-2020-51016193-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.08.05 11:01:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.05 11:01:34 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0520022

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Cebo Insecticida cucarachicida en gel.
2. Marca: ADVION CUCARACHAS GEL
3. Origen: Estados Unidos
4. Principios Activos: Indoxacarb 0.6%
5. Forma de Presentación: Jeringa plástica de cont. neto: 5g, 10g y 20g.
6. Venta: Libre
7. Titular del Producto: SYNGENTA AGRO S.A.
8. Domiciliado en: Parque Industrial Pilar -Calle 19 238 Circ. 11 Secc K -mza.8 parcela 4-Pilar-Provincia de Buenos Aires-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°:010039128
Establecimiento IMPORTADOR: SYNGENTA AGRO S.A.
RNE N°:010039128
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°:2020-51016193-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 06/05/2019,



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado rectificatoria 0520022 Expediente Electrónico EX-2020-51016193- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.03 00:29:57 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.03 00:29:58 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0520023

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Cebo Insecticida cucarachicida en gel.
2. Marca: ADVION CUCARACHAS GEL
3. Origen: Estados Unidos
4. Principios Activos: Indoxacarb 0.6%
5. Forma de Presentación: Jeringa plástica de cont. neto: 30g.
6. Venta: Profesional
7. Titular del Producto: SYNGENTA AGRO S.A.
8. Domiciliado en: Parque Industrial Pilar -Calle 19 238 Circ. 11 Secc K -mza.8 parcela 4-Pilar-Provincia de Buenos Aires-
9. Establecimiento TITULAR: RNE N°:010039128
Establecimiento IMPORTADOR: SYNGENTA AGRO S.A.
RNE N°:010039128
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°:2020-51016193-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 06/05/2019,



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado rectificatoria 0520023 Expediente Electrónico EX-2020-51016193- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.01 17:47:16 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.01 17:47:16 -03:00